



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de septiembre de 2025

Res. DECECO N° 0892/25

Expte. SUDOCU N° 418/2025 – ECO - UNSa

VISTO:

La convocatoria por Contratación Directa por razones de Urgencia N° 03/2025, mediante la cual se requiere la adquisición de tubos porta diplomas para egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que obra pedido de la Sra. Decana, solicitando la compra de quinientos (500) tubos personalizados con el objetivo de ser entregados a estudiantes de pregrado, grado y posgrado de esta Unidad Académica, en el acto de colación próximo a realizarse, estipulado para la última semana de septiembre del corriente año.

Que, en virtud de la premura por la proximidad del acto mencionado y según el presupuesto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACION DIRECTA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y modificatorias.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, CP/Lic. Fernando Echazu Russo.

Que, se realizó la correspondiente confección de los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones, estableciendo detalladamente lo requerido, publicando el mismo en el Sistema Nacional de Contrataciones COMPRAR y cursando invitación a tres (3) diferentes firmas del rubro a nivel nacional.

Que el día estipulado para recepción de la cotización, se constata la presentación en tiempo y forma de las empresas: *Cartonería San José S.A.* y *MH Grafica*, ambas de la provincia de Buenos Aires.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio realizó las consultas del estado legal e impositivo de los oferentes, verificando el cumplimiento de los mismos, por lo que se aconsejó la adjudicación por cumplir con las especificaciones exigidas y menor costo a la firma:

Cartonería San José S.A. - CUIT N° 30-52045934-7, por el importe de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.979.625,00) por la adquisición de quinientos (500) tubos para diploma de egresados, según las características solicitadas en el Pliego, con un valor unitario de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y tres con 25/100 (\$5.953,25).

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de septiembre de 2025

Res. DECECO N° 0892/25

Expte. SUDOCU N° 418/2025 – ECO - UNSa

///...

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a los oferentes participantes y se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1030/16.

Que la Asesoría Jurídica de la Universidad tomó intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.402, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N.º 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por razones de Urgencia N° 03/2025, realizada para la adquisición de tubos porta diploma para egresados de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.979.625,00), a la firma:

- **Cartonería San José S.A. - CUIT N° 30-52045934-7**, por la adquisición del Ítem 1: quinientos (500) tubos para diploma de egresados, según características técnicas establecidas en el Pliego.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.979.625,00) con cargo al presente ejercicio, inciso 2 (Bienes de consumo), partida principal 3 (Productos de papel, cartón e impresos), partida parcial 4 (Productos de papel y cartón) a la partida presupuestaria de Recursos Propios de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: AUMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 479.625,00).

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de septiembre de 2025

Res. DECECO N° 0892/25

Expte. SUDOCU N° 418/2025 – ECO - UNSa

///...

ARTÍCULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, CU. Luis A. Rodríguez, Tec. Jorge Villanueva.
- SUPLENTE: Sr. Eduardo Rodríguez, Lic. Silveria Soria, Sr. Gabriel Montero.

ARTÍCULO 6°: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativo Económico – Departamento de Compras y Patrimonio a fin de tomar la intervención que le compete.

mcc/lai

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.